



REPORTE

MODELO DE PREVENCIÓN DE DELITOS LEY N° 20.393

UNIVERSIDAD ADOLFO IBÁÑEZ

Fecha	: 30.01.2019
Elaborado por	: María José De las Heras Val
Cargo	: Encargada de Prevención de Delitos
Materia	: Reporte Semestral Modelo de Prevención de Delitos Ley N° 20.393
Período informado	: Segundo Semestre 2018

RESUMEN EJECUTIVO

Entre el 01 de julio y el 31 de diciembre de 2018, se han realizado las siguientes actividades de implementación previstas en el Modelo de Prevención de Delitos Ley N° 20.393 ("MDP"), aprobado por la Junta Directiva en sesión de abril de 2016:

- 1) Acciones de difusión y capacitación del Código de Ética, del Protocolo de Acoso y de la declaración de conflictos de interés
- 2) Acciones de difusión y capacitación del MPD
- 3) Estado de implementación de la declaración de conflicto de interés
- 4) Actualización del Protocolo de Acoso
- 5) Nuevo Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad
- 6) Políticas
- 7) Certificación en el MPD
- 8) Sistema de denuncias
- 9) Funcionamiento del Comité de Ética y Cumplimiento

1) ACCIONES DE DIFUSIÓN Y CAPACITACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA, DEL PROTOCOLO DE ACOSO Y DE LA DECLARACIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

Con el fin de promover, difundir y resolver las dudas respecto del Código de Ética, del Protocolo de Acoso y de la declaración de conflictos de interés, durante el período informado se realizaron las siguientes capacitaciones presenciales:

- Presentación a colaboradores de la sede Peñalolén (18 de julio de 2018)
- Presentación colaboradores de la Sede Presidente Errázuriz (19 de julio de 2018)
- Presentación al Rector (22 de agosto de 2018)
- Presentación a la Decana de la Escuela de Comunicaciones y Periodismo (I) (22 de agosto de 2018)
- Presentación Vicerrector de Gestión (18 de octubre de 2018)

2) ACCIONES DE DIFUSIÓN Y CAPACITACIÓN DEL MPD

Se realizaron las siguientes capacitaciones presenciales para difundir y explicar el modelo de prevención del delito:

- Presentación a colaboradores de la sede Peñalolén (18 de julio de 2018)
- Presentación colaboradores de la Sede Presidente Errázuriz (19 de julio de 2018)
- Presentación al Rector (22 de agosto de 2018)
- Presentación a la Decana de la Escuela de Comunicaciones y Periodismo (I) (22 de agosto de 2018)
- Presentación Vicerrector de Gestión (18 de octubre de 2018)

Adicionalmente, durante el período informado se implementó un módulo de capacitación on-line y una prueba de evaluación a todos los colaboradores, académicos y al personal a honorarios de la Universidad. Esta capacitación tuvo el carácter de obligatoria.

3) ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS

Se enmarca en la aplicación del Código de Ética, de la Política de Conflicto de Interés establecida por la Universidad y en las nuevas exigencias que impone la Ley N° 21.091, sobre educación superior.

Esta política comenzó a implementarse el año 2017 para los trabajadores y académicos con contrato de trabajo y, a contar de abril de 2018, también para los profesores a honorarios.

Adicionalmente, en el mes de octubre de 2018 y a propósito de la entrada en vigencia de la Ley N° 21.091, sobre educación superior, la Junta Directiva de la Universidad acordó implementar una declaración de conflicto de interés adicional -que se ajusta a los estándares que esta norma exige- a las personas que ocupan los siguientes cargos:

- Miembros de la Junta Directiva;
- Rector;
- Vicerrectores;
- Decanos;

- Secretaría General;
- Directores de Vicerrectorías; y
- Directores Ejecutivos de facultades y escuelas.

El formulario de la nueva declaración se encuentra elaborado y ha sido diseñado para ser completado en línea, de manera de facilitar el proceso a los declarantes y de hacer más eficiente el control y registro de potenciales conflictos. Se espera aplicar en los meses de marzo y abril de 2019.

Por otra parte, es importante informar que para el año 2019 la Universidad contará con un sistema de control externo que permitirá detectar y prevenir conflictos de interés que pudieran hacer incurrir a la institución en infracción a las normas y prohibiciones que la Ley de Educación Superior dispone para operaciones entre personas relacionadas.

4) ACTUALIZACIÓN DEL PROTOCOLO DE ACOSO

Con fecha 23 de octubre de 2018 se dictó un nuevo Protocolo de Acción frente a denuncias de Acoso, protocolo que tiene por objeto poner en conocimiento de la comunidad universitaria los pasos a seguir ante eventuales denuncias sobre acoso y procurar una intervención rápida y eficaz para la solución de este tipo de denuncias.

Para la actualización del Protocolo de Acoso se convocó a una Mesa de Trabajo integrada por estudiantes, académicos de las distintas facultades y escuelas y administrativos de la Universidad. Fue liderada por Secretaría General.

5) NUEVO REGLAMENTO INTERNO DE ORDEN, HIGIENE Y SEGURIDAD

El nuevo Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad tiene por objeto regular obligaciones, prohibiciones y condiciones de trabajo, orden, higiene y seguridad a que deben ceñirse todos los trabajadores de la Universidad Adolfo Ibáñez en lo referente a sus labores, permanencia y vida en las dependencias de la Universidad.

La propuesta elaborada por Secretaría General ya fue aprobada por los Comités de Higiene y Seguridad, según dispone el Código del Trabajo y actualmente se encuentra en etapa de diagramación para ser distribuido a los colaboradores de la Universidad que cuenten con contrato de trabajo.

6) POLÍTICAS

Política de Inclusión y Accesibilidad

Durante el período informado se aprobó una Política de Inclusión y Accesibilidad que tiene por objeto establecer los principales lineamientos para asegurar el derecho a la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad.

Junto con lo anterior, se desarrollaron una serie de actividades tendientes a implementar esta política que incluyeron:

- Su publicación en la página web institucional;
- La revisión de las adecuaciones necesarias a la infraestructura, conforme las nuevas exigencias de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones;
- Desarrollo de un taller de sensibilización para colaboradores y estudiantes en la sede Peñalolén y otro en la sede Viña del Mar; e
- Inclusión en el presupuesto 2019 de un fondo para financiar eventuales apoyos o adecuaciones a personas con discapacidad que se incorporen a la Universidad.

Política de Protección de Datos Personales y Seguridad de la información

Las Políticas de Protección de Datos Personales y Seguridad de la información se encuentran actualmente en elaboración por Secretaría General, con la colaboración de la Dirección de Procesos y Tecnología de la Información, de la Dirección de Docencia y del Oficial de Seguridad.

Adicionalmente, se han desarrollado actividades de capacitación sobre la materia a coordinadores y a los colaboradores que trabajan en la Dirección de Procesos y Tecnología de la Información.

7) CERTIFICACIÓN MODELO DE PREVENCIÓN DEL DELITO

El proceso de certificación del Modelo de Prevención de Delitos con la sociedad clasificadora de riesgo International Credit Rating (ICR) sigue su curso, se espera contar con un informe preliminar durante el mes de enero de 2019.

8) SISTEMA DE DENUNCIAS

La siguiente tabla contiene un resumen del número de denuncias recibidas durante el segundo semestre de 2018, separadas por tipo de denuncia y resultados de cada una.

TIPO	DESESTIMADA	PENDIENTE	TERMINADA SIN SANCIÓN	TERMINADA CON SANCIÓN	TOTAL
Conflicto de interés	1	1	1		3
Infracción normas internas			1		1

Acoso (sexual y laboral) y maltrato			5	2	7
Clima laboral					
TOTAL	1	1	7	2	11

9) FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ÉTICA Y CUMPLIMIENTO

Entre julio y diciembre de 2018 el Comité ha sesionado en 3 oportunidades, todas sesiones ordinarias.



MARÍA JOSÉ DE LAS HERAS VAL
ENCARGADA DE PREVENCIÓN DE DELITOS

MJDV

Distribución:

- Junta Directiva
- Rectoría